



deporte

## Gallos en la pelea por uno de los cuatro

Aunque en las últimas subseries han enfrentado algunos tropezos, el conjunto no renuncia a la meta

»7



variada

## La guerrilla revoltosa que liberó El Pedrero

En 1958 la pequeña tropa del Che Guevara derrotó al ejército bien armado y numeroso de Batista en las montañas fomentenses

»4



informativa

## Se conectan los móviles

Ya se comercializan paquetes para el acceso a Internet desde los teléfonos celulares

»3



Más de 20 000 espirituanos ejercen el trabajo por cuenta propia. /Foto: Vicente Brito

## Lo que cambia y no cambia en el cuentapropismo

A partir de este 7 de diciembre entraron en vigor nuevas regulaciones para el sector

Dayamis Sotolongo Rojas

En pos de perfeccionar el trabajo por cuenta propia en toda la isla, redimensionar el alcance de no pocas actividades y propiciar un mayor ordenamiento de este sector comenzaron a regir, desde este 7 de diciembre, las nuevas disposiciones legales que fueran establecidas en la *Gaceta Oficial Extraordinaria* No. 35 del 10 de julio del 2018.

Hace apenas horas se modificaron algunas de las propuestas contempladas en la ley, como lo es el permiso a ejercer más de una actividad, igual que sucedía con anterioridad —en la *Gaceta* se limitaba a una—, siempre que se cumpla lo regulado para el ejercicio del trabajo por cuenta propia y solo se prohibirá en aquellas labores que por su naturaleza no puedan ejecutarse en el mismo espacio de tiempo.

No obstante, la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en la provincia aclaraba en días pasados a *Escambray* que una cifra superior a 400 espirituanos actualmente ejerce más de una labor y deberán ser de los primeros en acudir a las oficinas de Trabajo a actualizar su situación.

Así mismo sucederá para las manicuras, peluqueras, barberos, maquillistas..., cuyas actividades se fusionan ahora en una: titular de belleza y para otros cuyos oficios también se agrupan en noveles

patentes; téngase en cuenta que más de 90 actividades se concentrarán solo en 27.

De acuerdo con Lianet Ruiz Mena, especialista de Comunicación de la Oficina Nacional de la Administración Tributaria (ONAT) en la provincia, independientemente de si la patente sufre cambios o no, los más de 20 000 trabajadores por cuenta propia que existen en el territorio deberán acudir a las dependencias de la ONAT en cada uno de los municipios a fin de actualizarse en el registro de contribuyentes y dispondrán para ello de hasta seis meses.

Entre las principales novedades referidas a la tributación se hallan los cambios de las cuotas de los impuestos sobre ingresos personales en correspondencia con la modificación de la actividad que se asuma y la obligatoriedad del pago del impuesto sobre la fuerza de trabajo, aunque sea por un solo trabajador, pues anteriormente se hacía cuando superaban los seis.

Según Ruiz Mena, también resulta novedoso que aquellos titulares que habían causado baja y se reincorporan al ejercicio de la misma actividad u otra de similar alcance —en un período inferior a los 24 meses de la baja— abonan la misma cuota tributaria que tuvieron con anterioridad siempre que sea superior a la mínima establecida.

Por su parte, quienes asumen la titularidad de actividades económicas desarrolladas por otros trabajadores por cuenta propia

y que sean continuidad del mismo negocio no podrán acogerse a la exención de los tres meses de pago que antes se otorgaba.

“En el caso de los agentes de telecomunicaciones —apunta Ruiz Mena—, la cuota mínima puede ser incrementada hasta 75 pesos si los ingresos mensuales ascienden hasta 2 500 pesos. Cuando se vayan por encima de esta cifra y lleguen hasta más de 17 000 pesos se les aplicará una escala que va desde un 3 por ciento hasta un 20 por ciento de descuento”.

En un intento de otorgarle el mayor respaldo legal a todo lo que se emprenda, para seis actividades —servicio gastronómico en restaurantes y en cafeterías; servicio de bar y recreación; arrendador de viviendas, habitaciones y espacios; servicios de construcción, reparación y mantenimiento de inmuebles y los transportistas de 4 a 14 pasajeros de La Habana— se estableció la obligación de abrir una cuenta bancaria fiscal, cuyo saldo mínimo debe ser el equivalente a lo que se abona en dos cuotas mensuales y la cual podrá ser sujeta a verificaciones fiscales.

El sector no estatal en la provincia —el cual representa el 13.9 por ciento de la fuerza ocupada en el territorio— deberá actualizarse con el propósito de perfeccionar cada vez más una de las fuentes de empleo que tributan un aporte considerable al crecimiento económico de la nación.

## Del corte a la molida

Con el inicio de la cosecha en áreas del central Uruguay, Sancti Spíritus arrancó la zafra azucarera

José Luis Camellón Álvarez

Según la estrategia puesta en marcha como parte del adelanto de la cosecha, Sancti Spíritus arrancó el jueves la zafra azucarera por los cañaverales del central Uruguay y para ayer viernes estaba previsto el comienzo de las operaciones en el coloso de Jatibonico; en tanto, se espera en la semana entrante probar el ingenio Melanio Hernández con vistas a su incorporación también con días de adelanto al cronograma.

Manuel Pérez Siberia, director de Operaciones de Zafra en la Empresa Azucarera Sancti Spíritus, explicó a la prensa que existe una situación favorable en el completamiento del balance de los recursos demandados por la cosecha, donde se destacan las 45 combinadas KTR, 9 Case —la nueva tecnología— y 67 camiones para el traslado de la materia prima.

Señaló Pérez Siberia que entre las novedades de la campaña aparecen retomar el tiro de caña con tractores y carretas en seis pelotones de corte mecanizado, así como la reinserción del pelotón conformado por los estudiantes del Politécnico Raúl Galán, esta vez utilizando la combinada Case.

La arrancada de la contienda incluyó abrir el corte manual en las áreas de las cooperativas Camilo Cienfuegos y Jesús Menéndez, enclavadas en Yaguajay y Taguasco, respectivamente, a fin de acelerar también la cosecha en los campos del Melanio Hernández.

Precisó el directivo que con el arranque del central Uruguay en la fecha prevista le gana tres días al calendario, y ello unido al buen estado vegetativo que manifiestan los cañaverales se convierten en condiciones favorables para asumir la producción de azúcar planificada en la llamada zafra chica —hasta el cierre de diciembre—, hacer una cosecha con calidad, eficiencia y cumplir el plan después de dos años sin lograrlo.



Las cosechadoras de nueva tecnología deciden el abasto cañero al Uruguay. /Foto: Vicente Brito